

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: “APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RÍO SAMANÁ NORTE” o “PORVENIR II”

Empresa: PROE S.A.S. E.S.P.

Expediente: LAM4697

Fecha: 3 de Julio de 2014

Lugar: Polideportivo de la Institución Educativa “Joaquín Cárdenas Gómez”, municipio de San Carlos, departamento de Antioquia

Hora de inicio: 08:30 a.m. **Hora de finalización:** 05:30 p.m.

Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Polideportivo de la Institución Educativa “Joaquín Cárdenas Gómez” del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, a los tres (3) días del mes de julio de 2014, siendo las 08:30 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto “APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RÍO SAMANÁ NORTE” o “PORVENIR II”, localizado en jurisdicción de los municipios de San Carlos, San Luis y Puerto Nare ubicados en el departamento de Antioquia, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa PROE S.A.S. E.S.P., bajo el expediente LAM4697, la cual fue ordenada mediante el Auto 1621 del 5 de mayo de 2014 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 26 de mayo de 2014, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las Alcaldías y Personerías Municipales de San Carlos, San Luis, Puerto Nare y Caracolí, así como en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y en la Corporación Autónoma Regional de los ríos Negro y Nare – CORNARE.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Doctora MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ en su calidad de Alcaldesa Municipal de San Carlos en el departamento de Antioquia, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0718 del 1 de julio de 2014, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, delegó al Doctor Edilberto Peñaranda Correa identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851 de Belén – Boyacá, titular del cargo Asesor Código 1020 - Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAM4697, a realizarse el 3 de julio de 2014 en el Polideportivo de la Institución Educativa "Joaquín Cárdenas Gómez" ubicado en el casco urbano del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia.

Orden del día:

- 1) Recomendaciones de seguridad
- 2) Entonación de los himnos
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del Departamento de Antioquia
 - Himno de San Carlos
 - Himno de San Luis
 - Himno de Puerto Nare
 - Himno de Caracolí
- 3) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda Correa.
- 4) Presentación del Proyecto por parte de la empresa PROE S.A.S. E.S.P.
- 5) Intervención de la solicitante de la Audiencia Pública Ambiental
- 6) Intervención de las Autoridades Nacionales y Regionales
- 7) Intervención de los inscritos
- 8) Cierre de la Audiencia

1) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Se impartieron instrucciones y recomendaciones de seguridad para el desarrollo del evento por parte de la persona de logística, quien indicó a los asistentes la ubicación de salidas de emergencia, servicios sanitarios y médicos en caso de una eventualidad.

2) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de la República de Colombia
Himno del Departamento de Antioquia
Himno de San Carlos
Himno de San Luis
Himno de Puerto Nare
Himno de Caracolí

3) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA CORREA.

El Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Dr. Edilberto Peñaranda Correa para presidir la presente audiencia, dio la bienvenida y saludó a las autoridades

presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dentro del expediente LAM4697 para el proyecto "APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RÍO SAMANÁ NORTE" o "PORVENIR II", localizado en jurisdicción de los municipios de San Carlos, San Luís y Puerto Nare ubicados en el departamento de Antioquia, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa PROE S.A.S. E.S.P. Se nombró como Secretario de la Audiencia al Señor Franklim Geovanni Guevara Bernal, Abogado ANLA, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA, ADRIANA AVILA ZABALA, Profesional Biótico del Equipo Evaluador, KELLY MARCELA CANTOR MARÍN, Profesional encargada de la Evaluación del Componente Social y ESTHER JULIA OLAYA MARIN, Profesional encargada de la evaluación de Ecosistemas Acuáticos, quienes se encargarán de recibir las ponencias y respectivos documentos, así como el apoyo al desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido el Doctor Edilberto Peñaranda, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicaran los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase esta compuesta por las intervenciones de las autoridades departamentales y municipales, para después pasar a las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención. Es claro al enfatizar que deben ser concretos/as al momento de las intervenciones debido a que hay 223 personas inscritas para pronunciarse, el tiempo máximo es de tres (3) minutos por exposición.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Se pone de presente que está prohibido hacer uso de imágenes o videos de menores de edad, con fundamento en lo estipulado en el Código del Menor. Precisó que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el decreto 330 de 2007, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, el Presidente de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia. Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar,

excepto llevar material orgánico porque ello no es permitido. Señaló que la audiencia pública quedará grabada tanto en video, como en audio, por lo que solicitó referirse al proyecto, no a situaciones distintas.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la audiencia pública continuará con la presentación del proyecto por parte de la Empresa por espacio de cuarenta (40) minutos; posteriormente la participación de las autoridades públicas regionales, por ocho (8) minutos; la Doctora María Patricia Giraldo Ramírez, solicitante de la audiencia por espacio de cuarenta (40) minutos y las demás personas inscritas tienen un tiempo de tres (3) minutos.

4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA PROE S.A.S. E.S.P.

A cargo del Doctor Juan Carlos Vásquez, Representante de la Empresa PROE S.A.S. E.S.P., se llevó a cabo la presentación del proyecto "Porvenir II" en la que se exponen los siguientes puntos:

- Descripción del proyecto y su operación
 - Localización y área de influencia
 - Obras principales
 - Zonas de préstamo, depósitos
 - Vías nuevas o a mejorar
 - Obras del proyecto
 - Caudales y niveles máximos
 - Cronograma del proyecto
- Impactos
 - Medio abiótico
 - Geología
 - Suelo
 - Agua
 - Atmósfera
 - Paisaje
 - Medio biótico
 - Ecosistemas terrestres
 - Ecosistemas acuáticos
 - Medio Social
 - Demográfico
 - Espacial
 - Económico
 - Cultural
 - Político-organizativo
- Impactos, medidas socioeconómicas y planes de manejo
 - Político Cultural
 - Económicas
 - Demográficas
 - Población desplazada, retornada y en proceso de retorno

- Impactos y medidas biológicas
 - Ecosistemas terrestres
 - Ecosistemas acuáticos
- Impactos y medidas físicas
 - Para el suelo
 - Atmósfera
 - Agua
- Beneficios e inversiones

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa PROE S.A.S. se adjuntan a la presente acta.

5) INTERVENCIÓN DE LA SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- **Doctora MARIA PATRICIA GIRALDO RAMÍREZ – Alcaldesa Municipio de San Carlos**

Inicia su intervención agradeciendo a los asistentes a la Audiencia Pública Ambiental y a cada una de las autoridades que acompañan el desarrollo de tan importante evento. La alcaldesa expresa que fue iniciativa suya solicitar la audiencia, ya que es un tema de interés para toda la comunidad y como población directamente afectada por el proyecto que se planea ejecutar, tienen derecho a participar y ser escuchados por las diferentes autoridades encargadas de otorgar los permisos correspondientes. Acto seguido se proyecta un video que muestra la opinión de los habitantes de la zona de influencia directa del proyecto, el descontento y preocupación que tienen por el futuro de sus familias.

La alcaldesa cede la palabra a John Fredy Vanegas, Tecnólogo Profesional y Director de la UMATA del municipio de San Carlos. El señor Vanegas habla sobre unas observaciones de un estudio que, en compañía de la Universidad Nacional y el grupo de consultoría forestal, se hizo sobre los asuntos relevantes de la construcción del proyecto, expresa que los beneficios no son tan buenos como parecen, resaltando aspectos tales como:

- Respecto al recurso hidrobiológico: La gente ha vivido permanentemente asociada al río por la pesca, minería y turismo lo cual, genera un sustento económico para ellos; Consideran que los estudios respecto al tema hidrobiológico es insuficiente. Se plantea que las garantías son insuficientes, el río se considera el único río vivo que hay en la región y se deberían hacer estudios más profundos antes de otorgar el permiso para la instalación de la presa.
- Se refiere al documento titulado "El Recurso Pesquero - ¿Más incógnitas que beneficios?", el cual fue entregado a la mesa técnica de la ANLA. Allí señala seis (6) puntos en los cuales plantea preguntas tales como ¿si son los estudios realizados por la empresa suficientes para toma una decisión frente a la construcción del embalse? ¿Está garantizada con el PMA la sostenibilidad del alimento necesario? ¿Cuáles y cuántas especies de peces desaparecerán o se podrán adaptar al nuevo sistema formado por el embalse? ¿En qué manera influye el cambio de las fluctuaciones del caudal en la reproducción y migración de peces? ¿Si se afecta el recurso pesquero la empresa

desmontará la presa para remediar el impacto causado? ¿Cómo se piensa compensar a las personas que dependen de este recurso?

- Respecto a las especies animales: Se habla de los peces y otras especies que desaparecerían tras la construcción del embalse.
- Se hace un llamado frente a la responsabilidad social y con el medio ambiente, se habla de la afectación de los recursos naturales y de las graves consecuencias.

Finalmente plantea la siguiente pregunta: ¿Quién pagará por los perjuicios ocasionados, la empresa que va a construir o el Estado?

Continúa con el uso de la palabra el señor Juan Camilo Echeverri Guzmán, Abogado del municipio de San Carlos quien habla sobre el marco normativo y fija la importancia en el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, concretamente lo referente a la prevalencia del interés general. Pide que se analice de manera especial este tema a la hora de evaluar si se otorga o no la licencia de construcción para el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Samaná Norte o Porvenir II.

El señor Juan Camilo expresa la importancia que tiene la comunidad del área de influencia, apunta que tienen doble protección por ser víctimas de conflicto armado, habla de la ley 1448 y enfatiza que la ley respecto a la no repetición de la victimización es contundente, se pide a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) que en caso de ser aprobado el proyecto, éste se haga bajo condiciones de dignidad y respeto con la comunidad. Solicita que los escenarios de participación como lo es la Audiencia Pública Ambiental, sean desarrollados también en desarrollo del proyecto o durante la etapa de producción de energía en caso de que se le otorgue la licencia ambiental.

Se presentan por parte de la Alcaldesa documentos a la mesa técnica de la ANA los cuales contienen las observaciones hechas en su intervención. Finaliza su intervención solicitando al equipo evaluador visitar las zonas de influencia, con el fin de constatar la información aportada.

5) INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y POR DERECHO PROPIO

- Se efectuó el llamado a los Alcaldes de los municipios San Luís, Puerto Nare y Caracolí. Dado que no atendieron al llamado por parte del Presidente de la Audiencia o no hicieron presencia en el Auditorio, se continuó con el llamado de las demás autoridades.
- Se efectuó llamado a los representantes o delegados de CORANTIOQUIA, quienes no hicieron uso de la palabra.

- **Doctor MAURICIO DÁVILA – CORNARE**

Expresa la importancia de estos espacios y afirma que su institución hace presencia como agente de participación regional. El señor Dávila plantea que CORNARE ha estudiado aspectos fundamentales de la información brindada por la empresa a la ANLA, concretamente el plan de inversión del 1% del valor del proyecto que se invertirá en temas de interés ambiental, tales como el proyecto de recuperación y rehabilitación de la cuenca del río, actualización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de los municipios (San Carlos y San Luis) y el plan de manejo de la cuenca del río Samaná norte. Para este último, dice que CORNARE ya tenía planeado financiarlo con sus propios recursos. Señala que CORNARE está emprendiendo un plan de formulación de proyectos de ordenación de cuencas, por esto propone que estas acciones no hagan parte del plan de inversión del 1% y que esos recursos que inicialmente iban a ser invertidos en la ordenación de la cuenca del río Samaná Norte se dirijan al proyecto Banco II, cuyo objetivo es lograr que se pague por los servicios ambientales de los campesinos, que finalmente son los que protegen los recursos naturales; actualmente hay 209 familias vinculadas a esta iniciativa "Proyecto Banco II" que logran en promedio un sustento de seiscientos mil pesos al mes. Finalmente el señor Dávila pone en consideración esta propuesta a las autoridades pertinentes.

- Se efectuó llamado por parte del Presidente de la Audiencia al Señor Procurador Regional de Antioquia o su delegado. Dado que no atendieron al llamado o no hicieron presencia en el Auditorio, se continuó con el llamado de las demás autoridades.

- **Doctora CLAUDIA JULIANA PARRA – Defensora Delegada para Derechos Colectivos y el Medio Ambiente**

Plantea que hay poco nivel de detalle en la intervención del ingeniero Juan Carlos Vásquez, concretamente en los impactos ambientales, se necesita un detalle y estudio adicional respecto a esto, pues como defensoría del pueblo, afirman que existe carencia de información. Agrega que ésta es una audiencia donde se debaten los intereses de la comunidad presente y de las generaciones futuras, es importante darles a conocer todos los impactos en detalle y con minucia respecto del proyecto. Dice que es necesario que se establezcan reglas claras frente a las medidas de compensación, razón por la cual reitera que la presentación por parte del representante de la empresa no es exacta, porque la Defensoría del Pueblo haciendo parte de otros proyectos de este tipo ha identificado que no es cierto que la dinámica del río vaya a ser igual, el ambiente, el paisaje y las cotidianidades de las personas se van a ver afectadas y, es necesario, un informe más específico y detallado sobre todos y cada uno de los riesgos que existen en caso de que se otorgue una licencia ambiental para la construcción del proyecto. Por último enfatiza que el río es una gran riqueza que posee la población y se debe proteger, al igual que las costumbres y la vida digna de los habitantes.

- **Doctora ASTRID HELENA BARRERA ROLDÁN – Delegada Gobernación de Antioquia, Secretaría de Minas.**

Dice que no conoce los detalles del proyecto. Accedieron a ellos a través de Internet y advirtieron que el estudio comprende alrededor de cuatro mil páginas, por este motivo no puede opinar a favor ni en contra,

sin embargo expresa el total apoyo de la gobernación como acompañamiento en el desarrollo de este proceso.

• **Doctora MARLIN IRINA RODRIGUEZ – Personera Municipio de San Carlos**

Plantea que el proceso no puede terminar en la viabilidad del proyecto. La personera expone algunos de los aspectos que la empresa PROE S.A.S no cumple al momento de solicitar la licencia ambiental, entre otros, se mencionan los siguientes:

- Presentar un estudio de vulnerabilidad de las familias a desplazar a partir de ciertos parámetros y analizar a profundidad, de cara a la ley 1448 de 2011.
- Estudio que muestre que la población víctima, tras la construcción del proyecto, logrará un goce efectivo de derechos. Dice que en ninguna parte del estudio se hace referencia a esto.
- Complementar y reforzar de manera suficiente los procesos de socialización con todas y cada una de las comunidades y presentar soporte de estos procesos. Al respecto señala que la información no está completa, pues hay diferencias en las cifras planteadas y la forma en que se ha dado la participación.
- Hay veredas que no han sido tenidas en cuenta como áreas de influencia directa del proyecto por parte de la empresa.
- Manifiesta que la empresa ha dicho que no ha podido conseguir de manera completa la información en relación con las víctimas y personas retornadas a las familias. Dice que se están minimizando el número de familias afectadas. Dice que el número de personas que se verían impactadas es mucho mayor a las cifras obtenidas a través del DANE.

La personera anuncia que radicará un documento a la mesa técnica con cada una de las observaciones hechas en su intervención. Concluye enfatizando que la información otorgada por la empresa no es precisa ni actualizada y que se debe hacer un estudio minucioso pues hay grandes falencias y contradicciones en el componente social, solicitando a la ANLA que se proceda a negar la licencia ambiental frente al proyecto “Porvenir II”.

• **Doctor MARCOS ANTONIO NARANJO GUTIERREZ – Personero Municipio de San Luis**

El personero hace un llamado a la unión de los municipios de influencia del proyecto para que se compartan todas las experiencias adquiridas, expresa que tras un conflicto armado tan crudo que vivió la población, no se puede seguir victimizando a las personas con desplazamientos por la utilización del agua. La comunidad debe tener clara los pros y contras del proyecto y la ANLA debe tener presente la opinión de las personas que se verán afectadas por este. Dice que la personería de San Luis será una veedora del proceso. Si se va a construir la presa deben existir acuerdos y garantías para la comunidad antes de iniciar las obras, ya que en desarrollo del proyecto se tiene ya la experiencia de que no los cumplen.

- Se efectuó el llamado a las personeras de Puerto Nare y Caracolí. Dado que no atendieron al llamado por parte del Presidente de la Audiencia o no hicieron presencia en el Auditorio, se continuó con el

llamado de las demás autoridades.

- **Doctora NURY MARTÍNEZ – Equipo de Reparaciones Colectivas del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH**

Da lectura a un documento en el cual señala en su parte inicial las funciones, misión y objetivos del Centro de Memoria Histórica. Expresa la preocupación por la realización de nuevos mega proyectos en el municipio, estas construcciones traen consigo pérdidas materiales, económicas y productivas. Este proyecto obstaculiza los procesos de retorno a los territorios. Se solicita una mayor discusión sobre el tema y sobre los impactos y que se tenga en cuenta la preocupación de la comunidad y los impactos sobre la población, especialmente la población víctima.

- **Doctora MONICA RODRIGUEZ – Unidad Nacional de Restitución de Tierras**

Expone que su intervención se centrara en los procesos de restitución de tierras y no tomará partido en la discusión sobre la aprobación o no del proyecto. Hace una breve presentación de la funciones y naturaleza de la Unidad de Restitución de Tierras, enfatizando en los procesos de macro focalización y micro focalización de varias zonas del país. Le pide a la ANLA hacer uso de la ley de víctimas, en caso de aprobar el proyecto y contemplar de qué manera este sector poblacional se vería afectado nuevamente. Habla sobre cómo está el tema de restitución de tierras en el área de influencia directa del proyecto. Finalmente la representante formula algunas preguntas ¿Cómo fue evaluada la composición demográfica del área de influencia? ¿Cómo se va a garantizar el tema de retornos?

6) INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de la comunidad, se hace relevancia en el correcto aprovechamiento del tiempo que será de tres (3) minutos por persona, de esta manera, de la lista de 223 inscritos se procedió a llamar aleatoriamente a las personas así:

- **Se llamó al Señor FERNAN DAVID VALENCIA PINEDA, Señora CLARA ROSA GIRALDO GALEANO, Señor ABELARDO ANTONIO ORREGO GIRALDO, Señor RUBEN DARIO YEPES, Señor AUGUSTO VANEGAS CEBALLOS, Señor CARLOS IVÁN VALENCIA TORRES, Señora ROSA ELENA CAMPO CANO y Señora MARIA LOURDES RUIZ QUINCHÍA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JORGE ELIECER DUQUE – Presidente JAC Buenos Aires**

Expresa que asistió al evento para tener claridades respecto al proyecto. Con experiencias de mega proyectos anteriores, el señor Duque dice que la comunidad creía que por tener tantas presas la luz iba a ser más barata, pero nunca fue así. Señala que son más las desventajas del proyecto.

- **Señor PEDRO NEL VALENCIA ZULUAGA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor SANTIAGO RUIZ MONTOYA – En representación de pescadores y mineros de la vereda la Garrucha del municipio de San Luis**

Plantea que el gremio está de acuerdo con la realización del proyecto pues traerá ofertas de empleos y recursos para la población. Pide un nuevo censo para que la empresa tenga claro cuántos son los pescadores del municipio, debido a que no hay exactitud en las cifras planteadas por la empresa. Le pide a la empresa responsabilidad al momento de contratar personal, porque no quieren que a su comunidad lleguen personas con dudoso comportamiento moral.

- **Señor GABRIEL GUZMAN COSME – Corregimiento El Prodigio**

Dice que la comunidad está de acuerdo con el proyecto, es la oportunidad de mejorar la economía, promover desarrollo y ofertas de empleo, ya que el corregimiento nunca han tenido la oportunidad de recibir dineros para proyectos que favorezcan la región. Considera que la calidad de vida mejorará si se le da licencia al proyecto.

- **Señora ALBA DILIA FLORES GARCÍA – Vereda La Cumbre**

Expresa que en la vereda están de acuerdo con la aprobación del proyecto por la posibilidad de ofertas de empleo y un cambio de calidad de vida, le solicita a la empresa contratar personal digno sin importar la edad.

- **Señor MIGUEL ANGEL BETANCUR – Líder del municipio de San Luis**

Plantea que tiene claro que el proyecto tiene pros y contra, pero se debe enfatizar en los beneficios, pues el proyecto le va a servir a la comunidad. Dice que en San Luis están de acuerdo con el proyecto.

- **Se llama al Señor JOSE ENRIQUE GIRALDO CASTAÑO y al Señor JOSÉ REINALDO HERNÁNDEZ DAZA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor MAXIMINO CASTAÑO CASTAÑO**

Dice que se están mezclando varias cosas; una cosa es el proyecto y otra el conflicto armado que se vivió. Le dice a la personera de San Carlos que no se le puede descargar a la empresa dueña del proyecto unos

mecanismos y obligaciones que son del Estado y del restablecimiento del goce pleno de derechos de los desplazados, dice que esas cosas son muy distintas y corresponden a otras instancias. El proyecto va a traer desarrollo y oportunidades para la comunidad. En San Luis están de acuerdo con la construcción del proyecto. Pide a la Autoridad Ambiental para que se desligue el impacto ambiental de la restitución de derechos a las personas víctimas.

• **Señor LUIS ANGEL VARGAS – Presidente de la JAC de la Vereda Serranías**

Expresa que su vereda está catalogada como zona de riesgo, se iban a construir unas viviendas y no se hizo, pregunta ¿quién les soluciona este problema?

• **Señora MARY LUZ QUINTERO DUQUE – Secretaria Agroambiental del Municipio de San Carlos**

Dice que el desarrollo del país proviene en gran parte del aprovechamiento de los recursos naturales. Expone que la comunidad de San Carlos no está de acuerdo con la construcción del proyecto, han tenido experiencias y consideran que los impactos son grandes. Sin embargo, hace unas solicitudes:

- Mesas de trabajo sectorizadas para identificar problemas de la población afectada
- Garantías para el sector piscicultor y turístico
- Los bosques y área del embalse se deben integrar como área protegida. Solicita que la compensación forestal sea en su municipio.
- Indemnizaciones concertadas, justas e incluyentes para la población.
- Capacitación y formación de las comunidades.
- Realizar un censo justo para identificar pescadores y mineros que dependen del río.

• **Señor GILDARDO CADAVID ALZATE – Samaná Norte, corregimiento de San Carlos**

Habla que este tipo de proyectos afecta a los dueños de los predios y favorece a los inversionistas. Señala que fue desplazado y después de cuatro años de exilio volvió a vivir en la región. Dice que los cambios que traería el proyecto son impredecibles para el entorno de los que allí habitan. Su corregimiento tiene vida propia y los censos realizados no son acordes con la realidad de su vereda.

• **Señor DIDIER ALEXANDER ÁLZATE LÓPEZ – Presidente del Concejo Municipal de San Carlos**

Expresa que lo que va a decir recoge los pensamientos de la mayoría de concejales del municipio de San Carlos. El proyecto los asusta por la experiencia ya vivida con la construcción de centrales hidroeléctricas, el abandono social y de pobreza de las comunidades es inminente. Como concejo deben apoyar y vigilar este tipo de proyectos en la medida que no se afecten los derechos de la comunidad. Manifiesta que el concejo municipal de San Carlos respetará cualquier decisión que tome la autoridad ambiental, pero prevalece el bienestar e interés de la comunidad.

- **Señor CARLOS ROBERTO LONDOÑO PARRA – Presidente JAC Juanes**

El proyecto no se debe permitir en el municipio de San Carlos, su vereda es área de influencia y los perjuicios y el abandono a la comunidad es grande, la empresa miente y no cumple las garantías establecidas. Dice que las empresas no han cumplido con los compromisos y ni siquiera han pavimentado las vías de acceso a las veredas.

- **Señor PEREGRINO DE JESÚS GIRALDO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Doctora SARA PATRICIA BONILLA – Directora Ejecutiva Federación Colombiana de Acuicultores**

Solicita a la ANLA, en caso de aprobar el proyecto, tener en cuenta el desarrollo de la zona con nuevos proyectos como la piscicultura y revisar los censos respecto a los pescadores y verificar lo referente a las especies animales. La empresa carece de información verídica sobre estos temas.

- **Señor JORGE ALBERTO GONZÁLEZ – Funcionario de la Alcaldía Municipal de Don Matías**

Manifiesta que en su municipio cuentan con la experiencia de un proyecto similar, dice que hay grandes bondades tras la ejecución, hay mejoramiento de vías, proyectos productivos, mejoramiento de la economía que les permitió poner en marcha la construcción de un colegio nuevo, realizar brigadas de salud entre otros. Dice que se debe aprovechar la oportunidad de realizar el proyecto.

- **Señor HECTOR RESTREPO BETANCUR – Presidente de la JAC de la Vereda Pan de Azúcar, del municipio de Don Matías**

Dice que su vereda se benefició gracias a los compromisos que la empresa adquirió cuando desarrolló el proyecto en el municipio de Don Matías. Se vieron beneficiados en aspectos tales como la pavimentación de algunas vías, generación de empleo, talleres de capacitación, se instalaron filtros para el mejoramiento de la calidad del agua en la vereda y se hicieron unas brigadas de salud.

- **Señora GLORIA DEL CARMÉN MORALES**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ANDRES JÍMENEZ VALDERRAMA – Asociación de Pescadores del municipio de Puerto Nare - Asopesna**

Expone que como asociación, están neutrales frente al proyecto "Porvenir II", para ellos se debe garantizar

el respeto a los recursos naturales que les da el sustento. Dice que la empresa no conoce el territorio, las medidas de compensación se quedan cortas frente al contexto de la región. Se les debe asegurar a los pescadores un acompañamiento social, económico, jurídico y técnico permanente. Exige respeto para el gremio de pescadores y cimientos sólidos para su futura subsistencia.

- **Señor JOSE HERMINSO LOZANO TRILLERAS – Corregimiento La Pesca**

Dice que la energía es uno de los más grandes negocios sin importar el daño que se le hace al planeta. Dice que se hace caso omiso de los daños que sufre el ecosistema. La construcción de la represa trae consigo la desaparición o desplazamiento de fauna y flora, de igual manera la comunidad se ve afectada, pues el río les brinda el sustento. Dice que por causa de las represas el recurso pesquero se ha visto afectado y que el caudal del río se verá afectado y por ende el traslado de sedimentos no será el mismo. Solicita que tengan en cuenta al gremio de los pescadores.

- **Señor HAMILTON FARLEY LOZANO SILVA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor OCTAVIO JIMÉNEZ VALDERRAMA**

Plantea que el proyecto traería no solo el desarrollo, sino el cumplimiento de promesas que nunca se cumplieron en su municipio o en proyectos que nunca fueron planificados. Dice que en el municipio de Puerto Nare la agricultura no existe. Manifiesta que no se le está dando un uso adecuado al suelo, están siendo degradados o utilizados en el pastoreo intensivo, las pendientes son demasiado altas como para establecer cultivos y posiblemente con la represa se puede aprovechar más este recurso.

- **Señora DORIS CANO ORTEGA – Representantes de la Vereda Limones, Serranías y Tambores**

Su intervención la realiza en consenso con los Señores RAMÓN FRANCO, LUIS VARGAS y JORGE ENRIQUE GIRALDO, quienes también se inscribieron para intervenir en la Audiencia Pública Ambiental. La señora Doris expresa que los problemas deben ir separados, la empresa puede prestar bienes y servicios y la posibilidad de desarrollar proyectos. Piden la comprensión de la comunidad ya que están de acuerdo con la construcción del proyecto. Anuncia que radicará un documento ante la mesa técnica de la ANLA para ser tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación.

- **Señor EDUARDO YARA GARCÍA – Concejal del municipio de Puerto Nare**

Reclama que se proteja de manera responsable la vulnerabilidad que se desata desde los diferentes ámbitos, un seguimiento y monitoreo a estos impactos. Dice que la nación es responsable del abandono a las comunidades cuando se construyen mega proyectos.

- **Señor JOAQUÍN CÁRDENAS**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor FLORO MARTÍNEZ GIRALDO**

Expone que él no se opone al desarrollo sostenible, pero plantea la pregunta si realmente este proyecto contribuye al desarrollo sostenible. Si la ANLA aprueba la obra se le debe pedir al gobierno un acompañamiento para la comunidad. No se puede aprovechar la violencia sufrida por estas comunidades para adquirir tierras a bajos precios para inundarlas.

- **Señora DENIS MARLLELY CORREA LOPEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor LUIS CARLOS BERMÚDEZ CARDONA – Presidente Asocomunal de San Luis**

El representante está a favor del proyecto, considera que los beneficios son muchos y que deben cumplirse los compromisos con la comunidad. Enfatiza en la necesidad de hacer una negociación justa con la comunidad que se beneficia del río y que se efectuó una veeduría.

- **Se llamó al Señor ANGELMIRO CORREA y a la Señora DORALBA LÓPEZ DE CÁRDENAS**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora LEIDY CRISTINA CORREA LÓPEZ – Vereda Cuba del Municipio de San Luis**

Expresa que las personas que no apoyan el proyecto, es porque ya tienen lo que necesitan, hay que darles oportunidad a las personas pobres que carecen de oportunidades en salud, educación y vivienda digna. La vereda apoya la construcción del proyecto. Dice que este proyecto puede ser una luz para el municipio. Hay que aceptar la transformación e invita a la reflexión frente a las cosas buenas del proyecto.

- **Señor JOSÉ DORANCÉ JÍMENEZ MARÍN**

Apoyan la empresa porque va a ser una generadora de empleo y nuevos recursos para su municipio, teniendo la esperanza de que las cosas se hagan bien hechas. Las personas que no están de acuerdo muestran el descontento con el mal manejo que han dado las otras empresas hidroeléctricas, pero hay que dar oportunidad a los demás municipios.

- **Señor RODRIGO DE JESÚS MARTÍNEZ SUAREZ – Vicepresidente del Concejo Municipal de San Luis**

No puede condenarse el proyecto por los errores con proyectos del pasado, hay que dar nuevas oportunidades y dejar las equivocaciones atrás. La comunidad debe hacer pactos en equidad y justicia. El territorio está aportando el recurso más importante que es el hídrico. Dice que hoy son otros tiempos y no pueden repetir errores, buscando el bienestar del pueblo y que estos proyectos abran el camino hacia el bienestar general.

- **Señor GONZÁLO GALVIS – Corregimiento del Prodigio**

Dice que ve con buen concepto que el proyecto sea ejecutado, no considera que el proyecto vaya a causar tanto impacto. Estos recursos se deben aprovechar al máximo y darles buen manejo, con las regalías se puede invertir en obras sociales por el bien de las comunidades. Es consciente que el proyecto tiene impactos negativos, pero se deben asumir con la compañía de la empresa.

- **Señor OSCAR ALBERTO MARTÍNEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JOSÉ MARÍA BORRERO NAVIA – Abogado Especialista en Derecho Ambiental**

Habla del patrimonio ambiental extraordinario que tienen estos municipios. Expresa que Colombia es pionera en crear instrumentos para proteger el patrimonio ambiental, hace referencia a una disposición del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables que, en su artículo primero dice, entre otras cosas, que hay que proteger el patrimonio ambiental en su integridad y que esto es de utilidad pública e interés social. Dice que la declaratoria de utilidad pública e interés social del proyecto puede considerarse como un fraude a la ley. Señala que el decreto 1449 de 1977 dice que todas las áreas aledañas a los cuerpos de agua deben mantener un área forestal protectora y que no puede ser objeto de intervención.

El río Samaná es un ecosistema excepcional, debe ser objeto de protección en toda su zona forestal, el doctor Borrero expresa que la norma es clara al plantear que no se pueden transformar los ecosistemas estratégicos que soporten el mantenimiento de la vida, éste es el caso del río Samaná Norte que se convierte en un sistema natural que deben ser excluidos del cualquier proyecto. El abogado expresa a la ANLA que considere con serenidad y profundamente los requerimientos de la empresa sin permitir que se salten la norma.

Se refiere en su intervención a los ecosistemas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos contemplados en el decreto 1640 de 2012. Solicita a la ANLA para que la información aportada por la empresa sea transmitida a las comunidades. Finaliza su intervención diciendo que *“si quieren plata, mucha plata, comencemos a cobrar la deuda histórica, la deuda ecológica y la deuda social que hay en este municipio”*.

- **Señor ALFONSO INSUATEGUI RODRIGUEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ELKÍN DE JESÚS RAMÍREZ JARAMILLO – Integrante Corporación Jurídica La Liberta**

Habla del tema de la participación de las personas y las comunidades en el proceso de licenciamiento del proyecto y los derechos de las víctimas vs el interés general. Resalta el derecho que tienen las comunidades a participar en las decisiones que les afectan, por ende, el proceso de socialización no pueden tener una simple caracterización formal.

- **Señor JHON FREDY VANEGAS ARRIETA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor DIEGO DE JESÚS DAZA JARAMILLO – Presidente JAC de la Vereda Ciénaga**

Su requerimiento se basa en que su vereda sea incluida en el área de influencia directa del proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Samaná Norte pues los impactos los reciben con igual fuerza que las demás zonas. Enfatiza en que en varias reuniones han solicitado que sean tenidos en cuenta como área de influencia del proyecto. No aparecen en el mapa del proyecto, ni en el estudio de impacto ambiental.

- **Señora KAROLL ZAMANTHA TAMAYO MARIN**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor GUILLERMO DAZA**

Presenta una ponencia llamada “Que el desarrollo llegue a nuestra gente”. Expresa que el desarrollo es un medio para explotar los recursos naturales. Expresa que su municipio no tiene carretera pavimentada y es de allí donde explotan los recursos para prestar energía a todo un país. El nivel de educación y salud de la comunidad no es la mejor. Los seres humanos nos hemos encargado de deteriorar el medio ambiente.

- **Señor JORGE PÉREZ – Vereda Cañafistol**

Ve con tristeza que las personas que hacen los conceptos no los ven desde la misma zona sino detrás de los escritorios. En la vereda Cañafistol se habla de biodiversidad cuando no hay ni un árbol para cortar,

todo está vuelto potreros. Dice que deben buscar opciones para el desarrollo. Enfatiza en que ellos son los que se han encargado de deteriorar el medio ambiente con talas y quemas. Manifiesta que todos tienen derecho a poner su posición y sentirse vulnerados en sus derechos, pero que hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones se han utilizado hasta pólvora para matar indiscriminadamente peces. Dice que la Alcaldía y Personería no se han preocupado por el tema de las fosas comunes en todo este tiempo y ahora vienen a plantear que hay muchas por descubrir y no se han hecho. Expresa que la comunidad no ha respetado ni siquiera la poca vegetación que hay cerca de la cuenca.

- **Señor JOSÉ RODRIGO MORALES SANCHEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor DAIRO ALBERTO VELÁSQUEZ GRANADA – Santa Rosa de Osos**

Expone que es importante dar la oportunidad de construir el proyecto, afirma que la empresa es responsable y que son muchas las ventajas que esto puede traer, en su municipio hay una buena experiencia.

- **Señor JOSÉ MANUEL CARDONA PABÓN - CELSIA**

Expresa que CELSIA será el propietario del proyecto Porvenir II una vez éste tenga viabilidad ambiental; dice que como empresa serán vecinos y amigos de la comunidad, por lo menos 50 años si reciben aval ambiental, en este sentido se considera importante aportar al desarrollo social, generando un ambiente de confianza y respaldo sin caer en el asistencialismo. Dice que la inversión social en las comunidades, por un lado se derivan de los planes de mejoramiento ambiental que son obligatorios, y por otro del compromiso voluntario de la compañía. Expresa que la compañía cuenta con principios de actuación como respeto de los derechos humanos, inclusión social, transparencia, sostenibilidad y apoyo a procesos comunitarios. En caso de obtener licencia ambiental la empresa promoverá procesos de reactivación de la economía local, brindará oportunidades para sacar adelante las familias. Se enfatiza en dejar atrás malas experiencias del pasado y trabajar juntos en pro del desarrollo de la comunidad.

- **Señor RIGOBERTO VALENCIA PAMPLONA – Concejal del Municipio de San Luis**

Plantea que para el concepto de la comunidad de San Luis, el proyecto ha sido socializado claramente en su municipio. No se daría un desplazamiento si no una reubicación, hay que replantear el término desplazado. Está de acuerdo con la construcción del proyecto, invita a poner empeño en el este bajo una veeduría.

- **Señor ULDARICO DE JESÚS YEPES ARISTIZABAL**

Dice que Colombia debe exportar energía y hay que buscar que los recursos se amarren más a la

comunidad. Los propietarios necesitan plata para reorganizar su vida en otro lugar y evitar la paternidad del Estado. La entidad que pretende construir la presa tiene muy buenos comentarios a favor. Pide garantías para la comunidad y se logre un pre-negociación. Solicita para la zona unas mejores tarifas en la luz.

- **Señor GUSTAVO ADOLFO HOYOS ARIAS**

Dice que el proyecto es una oportunidad única, los recursos se incrementaran para el municipio. Invita a la empresa a visitar las veredas que serán áreas de influencia del proyecto para observar la pobreza en la que viven los campesinos. El proyecto traerá muchos beneficios aunque la afectación ambiental es grande.

- **Señor HECTOR DAVID TORRES AVENDAÑO, Señor JAIME DE JESÚS CASTRILLÓN, Señora SANDRA GARCÍA CONDE, Señor JOSÉ OLINTO MORALES, Señora FLOR MARIA ESPINOSA, Señor JAIRO ALBERTO ORREGO CASTRILLÓN, Señor RODRIGO SALAZAR CIRO, Señor DIDIER AUGUSTO GARCÍA DAZA y Señor ADOLFO MEDINA.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JUAN CARLOS CASTILLO BELTRÁN – Vereda Cañafistol**

Expresa que no se puede negar la posibilidad de construir la presa. Pide que se forme una veeduría para la ejecución de las regalías en la región. Se debe apoyar el proyecto.

- **Señor JOAQUÍN CÁRDENAS, Señora ELSY CÁRDENAS, Señor GILBERTO GRANADA CASTAÑO, Señora MARIA ISABEL VALENCIA, Señora ALEXANDRA PAOLA DUQUE MURILLO, Señora KELLY JOANA DURANGO RAMÍREZ.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor FRANCISCO DAZA – Corregimiento El Prodigio**

Expresa que necesitan empleos y quieren que el proyecto se desarrolle en esta región porque traería múltiples beneficios. Piden que se les pavimenten las vías y se les construyan puentes, para que puedan tener desarrollo en la región.

- **Doctor GERMÁN ORTÍZ CÁRDENAS - Gerencia PINES, Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos del Ministerio de Minas y Energía**

Manifiesta que el ejercicio que se está haciendo mediante la audiencia corresponde a un diálogo social.

Señala que el proyecto es de importancia no solo local sino nacional. Expone que el proyecto toca a todo el pueblo colombiano y hay que ser exactos en la forma de mitigar las posibles afectaciones a las comunidades circundantes con este tipo de proyectos. Dice que este diálogo busca un acercamiento entre autoridades, comunidades y empresas para sacar adelante un proyecto. Enfatiza en que todo tiene un costo, un precio y un sacrificio frente a comodidades. El desarrollo se toma tiempo. Hay que separar los temas y "no se puede hacer una sopa con todos los problemas". El proceso de desarrollo con estos proyectos es lento e invita a las comunidades a ser proactivos.

- **Señores JOSÉ ARISTIDES AMAYA y ANTONINO GARCÍA GIRALDO**

Muestran al público un video que plantea la problemática que traería la construcción del proyecto. Como se afectaría el retorno de la población desplazada, como se llevaría a cabo otra modalidad de desplazamiento y los impactos sobre la economía de los pescadores.

- **Menor de edad ELIANA BERRIO MARÍN – Acompañada de sus padres hace la intervención – Habitantes del corregimiento de Puerto Garza.**

Manifiesta su tristeza por el proyecto, pide que se piense en las nuevas generaciones, son muchas las consecuencias a futuro. Dice que el proyecto les traerá muchos problemas. Le preocupa que las nuevas generaciones no tendrán derecho a conocer el río Samaná y su riqueza natural. Le dice a la ANLA que son muchas las personas perjudicadas por la construcción, añadiendo que el turismo se verá perjudicado.

- **Señor PEDRO CHICA QUIROGA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora ANA MARÍA MONDRAGÓN DUQUE – Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente - AIDA**

Plantea que la ANLA debe abstenerse de dar la licencia ambiental por cuanto el estudio de impacto ambiental no ha cumplido con los estándares internacionales ambientales. El estado tiene la obligación de garantizar los derechos de las comunidades y se refiere a instrumentos internacionales para la protección ambiental. Pide que se evalúe de manera integral la calidad de la información que la empresa ofrece y dentro de lo posible desarrollar un estudio ambiental hecho por entidades independientes. Pide que se garanticen los derechos de las comunidades víctimas del conflicto armado en especial situación de vulnerabilidad.

- **Señor DIOMER IGNACIO TABORDA ORTEGA – Corporación Mineros de Samaná**

Expresa que la Corporación no ha sido incluida en el censo. Plantea que la minería se va a ver fuertemente afectada, solicita a las entidades tener en cuenta todas las consecuencias del proyecto.

- **Señor MANUEL ANTONIO CORREA SOSA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor HERNANDO LEÓN MARTÍNEZ SUAREZ – Exalcalde de San Luis**

Expresa que el estado de deterioro en el que queda la comunidad es irreparable, más que las consecuencias materiales es la dignidad de las personas la que está en juego. Dice que le preocupa la contradicción que hay entre la población de San Luis y San Carlos, por lo tanto sugiere que lleguen a una dinámica de unidad y reconciliación.

- **Señor VICTOR AUGUSTO PEREZ VALENCIA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ALEJANDRO CASTAÑEDA CUERVO – Director Ejecutivo de la Asociación de Empresas Generadoras**

Dice que las condiciones para el desarrollo de este proyecto son favorables, expresa que la comunidad está interesada y enterada de lo que sucede.

- **Señor MIGUEL RICARDO ORTÍZ CARDONA**

Es el momento de mirar hacia el futuro y al progreso, hay otros programas que se pueden desarrollar desde la cooperación. Expresa que como municipio quieren ser aliados estratégicos de la empresa. No hay que tenerle miedo al desarrollo.

- **Señor ANDERSON COGOLLO – Delegado de la Alcaldía de Puerto Nare**

Señala que la administración municipal de Puerto Nare apoya el proyecto "Porvenir II". Solicitan a la ANLA que en la licencia ambiental se dejen bien claros los compromisos que la empresa debe asumir con la comunidad. Pide que las compensaciones ambientales se hagan en las zonas donde se hace la afectación y que ojalá traiga desarrollo para el municipio con la generación de empleo y que lo más importante es que quede por escrito estas obligaciones. La administración municipal va a ejercer una función de veeduría sobre el proyecto con el fin de que a la comunidad de Puerto Nare se le cumpla.

- **Señor OSCAR ALBERTO MARTÍNEZ, Señor ABELARDO CARDONA y Señor WILSON ORLANDO CALARCA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor MANUEL DE JESÚS CASTAÑO**

Expresa que en los estudios no se han incluido todas las personas que se verán afectadas con el proyecto. Es fundamental tener claridades frente a esto antes de otorgar una licencia ambiental.

- **Señor ELIAS RUIZ MONTOYA – Vereda La Garrucha**

Apunta que en su vereda están de acuerdo con la construcción de la represa. Solicita que la represa pueda ser utilizada turísticamente. Las ganancias deben invertirse socialmente y no solamente a la protección de las cuencas.

- **Señor JUAN DE JESÚS VASQUEZ GUTIERREZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor GERMÁN DE JESÚS NARANJO ARISTIZABAL**

Expresa que la responsabilidad de las empresas constructoras debe quedar por escrito y se debe hacer una veeduría.

- **Señor CARLOS IVÁN VALENCIA TORRES**

Se efectuó un nuevo llamado a esta persona por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora ESTHER SOFIA SOTO DUQUE – Presidente JAC Vereda Santa Bárbara**

Expresa que su vereda se verá afectada directamente por el proyecto, recibiendo los impactos directos. Solicita a la ANLA estudiar detenidamente el impacto sobre el clima y el correspondiente plan de manejo.

- **Señor ELIGENIO GUARÍN MORALES**

Expresa preocupación por las comunidades que dicen sí a la construcción de la presa. Dice que la

empresa no tiene claridades respecto a los impactos, compensaciones y no tienen información clara respecto al desarrollo de las comunidades. Hay incertidumbre respecto a lo que va a pasar si se construye el proyecto.

- **Señor OCTAVIO FRANCO OSORNO, Señor FRANCISCO JAVIER GALLO BURITICÁ y la Señora LUZ MIRA PEREZ GIRALDO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor FRANKLIN ALBERTO HINCAPIÉ HOYOS**

Dice que la mayoría de personas que están apoyando el proyecto tienen un interés económico, pensando en que van a lucrarse mucho con la venta de las tierras. Dice que la empresa Integral no les ha dado respuestas a sus inquietudes. Señala que a las comunidades se les ha engañado con análisis falsos respecto al recurso pesquero.

- **Señora LUZ MIRA PEREZ GIRALDO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora GLORIA JUDITH YEPES GIRALDO**

Expone y radica un documento titulado "Justicia social y económica y responsabilidad social empresarial". Dice que nada se ha escuchado acerca de proyectos que traigan desarrollo real para la comunidad. Piden que se hagan indemnizaciones justas, se invierta en vías, educación y precios adecuados de energía.

- **Señor JOSE ENRIQUE GARCÍA DUQUE**

Habla del respeto por la naturaleza y por la vida y dignidad de las personas. Dice que la población de San Carlos ha sufrido impactos muy altos por el desarrollo de proyectos relacionados con el sector eléctrico. No ven el desarrollo no ha llegado más allá de unas obras de infraestructura. No se han fortalecido actividades económicas tradicionales. Consideran que la comunidad Sancarletana tiene sustento de los recursos que les da la naturaleza para un modo de vida digno.

- **Señor JUAN GUILLERMO CASTRILLÓN**

Da lectura a un documento mediante el cual se refiere a las afectaciones que ha sufrido su comunidad. Formula las siguientes preguntas: ¿Qué otros planes de prevención y mitigación han estudiado? ¿Qué otras alternativas tienen para los moradores que se vean afectados por la construcción del proyecto?

¿Dónde están las reales compensaciones por los daños que se puedan causar?

- Señor CARLOS EDWIN GUARIN CARDONA, Señor CARLOS ANTONIO BUSTAMANTE, Señor ANDRES FELIPE QUINTERO ORTIZ, Señora MARIA NOHEMÍ HENAO ROJAS y Señor JOSE IVAN JIMENEZ CIRO

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- Señor HERNÁN GUZMAN VANEGAS – JAC Vereda La Pesca

Plantea la problemática que han causado las hidroeléctricas citando eventos relacionados con otros proyectos. Dice que el tejido social se ve muy afectado así como también los recursos de fauna quienes se ven avocados a un desplazamiento por cuenta del proyecto.

- Señor WILSON SANABRIA CANO – Administrador de la Empresa “El Refugio La Pesca”

A través de la empresa ofrecen programas turísticos de pesca deportiva con devolución, viajes ecoturísticos y visitas a las cavernas del nus. Dice que se verán afectados con la construcción de la represa, el río es su sustento.

- Señor OSCAR SAMPAYO

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- Señor GILDARDO URREA SUAREZ – Concejal del municipio de San Carlos

El desarrollo difícilmente llega a la comunidad, se necesita voluntad política y esta es escasa. Dice que no ha habido voluntad del gobierno nacional para beneficiar y alcanzar el desarrollo de la población San Carletana.

- Señor MANUEL JOSÉ OSPINA YATE

Pide que el proyecto no se lleve a cabo por la importancia del río Samaná. El río es la empresa de la cual dependen 26 familias de su vereda que llevan a cabo el turismo y la pesca deportiva. Hace referencia a las veces en las cuales se realiza la contención de la presa cercana a su vereda y en el momento en que el agua es liberada y la que es para el consumo de los habitantes llega sucia.

- **Señor ANDRÉS FELIPE QUINTERO ORTÍZ**

Dice que hay familias que tienen dependencia comercial del río Samaná en temas turísticos, motivos por el cual se oponen al desarrollo del proyecto. La navegabilidad en el río cambia y afecta a las comunidades de manera significativa.

- **Señora MARTA IRENE CARMONA, Señora AURORA ACEVEDO BUSTAMANTE, Señora VITALIA RESTREPO, Señor ALIRIO NICOLAS HERRERA, Señora MARIBEL SANCHEZ ESPINOSA, Señora MARIA GILMA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, Señora MARIA NANCY HERNÁNDEZ, Señor RODRIGO ANTONIO MORALES, Señor FERMIN FRANCO ESPINOSA, Señor RAMÓN ALONSO FRANCO ZAPATA, Señor JOSE ELVER PRADA, Señor JESÚS DAVID MOSQUERA HERRERA, Señor HERNANDO BUSTOS, Señor GUILLERMO VALENCIA, Señor PASTOR HERNEY CADAVID DAZA, Señor OSCAR DARIO CATAÑO VELEZ y Señora WENDY ZAPATA.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor LUIS GUILLERMO ZAPATA SUAREZ – Vereda La Cristalina**

Pide información clara sobre las garantías y compromisos que tendrán si se construye la represa. Señala que está a favor de la construcción del proyecto. Pide información a CELSIA sobre quiénes y con cuanto los van a indemnizar por los perjuicios que resultarán del proyecto.

- **Señor LUIS ANGEL AVENDAÑO ZAPATA, Señora LUZ MERY MEJÍA SUAREZ, Señor JULIO CESAR GÓMEZ MAYO y Señor BAUDILIO CASTAÑO.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora DEYANIRA DEL CARMEN GUTIERREZ GALLEGO**

Hace un llamado a la reflexión y a brindar la posibilidad de construir el proyecto proyectándose a futuro.

- **Señor IGNACIO DE JESÚS CUERVO ALZATE**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia y no contestó. En tal sentido, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JULIO CESAR SALAZAR AGUIRRE**

Manifiesta que la comunidad dará un apoyo total a la construcción del proyecto siempre y cuando sea para beneficio mutuo.

- **Señor JAVIER DE JESÚS GÓMEZ CUADROS, Señor ROBERTO ANTONIO MARTÍNEZ URREA, Señor JOVANY GUARÍN MUÑOZ, Señor RUBEN DARIO VELARDE CANO, Señor OMAR GUTIERREZ GIRALDO, Señor LUIS ANGEL TORRES AGUDELO y Señor RENE GIRALDO CANO.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora MARTHA ELENA VELÁSQUEZ**

Expresa que se deben analizar los casos de las personas afectadas, pues habrá pérdida de identidad cultural. Las autoridades deben respetar la soberanía que tiene la población sobre sus predios. Una vez aprobado el proyecto permitir a los líderes de las zonas ser parte de la toma de decisiones. La señora Marta pide por parte de la empresa un acompañamiento acorde a los prejuicios ocasionados. Considera importante la articulación entre los cuatro municipios del área de influencia, visionando el desarrollo.

- **Señor JOAQUÍN EMILIO MURILLO HERNÁNDEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor PABLO EMILIO VELÁSQUEZ**

Dice no estar de acuerdo con el proyecto y su impacto sobre el recurso hídrico que ha brindado alimentación a muchas generaciones. El río debe seguir alimentando las generaciones futuras y no pueden permitir que las empresas hagan uso de su patrimonio.

- **Señor ADALBERTO DE JESÚS RESTREPO MORALES**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor SEBASTIÁN GARCÍA SALAZAR**

Expresa su oposición al proyecto. Dice que hay irresponsabilidad por parte del representante de la empresa por no mencionar claramente los impactos que traería el proyecto. Se extinguirían los peces y especies endémicas producto de la creación de la barrera. Se refiere a las víctimas y dice que le duele que

lleguen empresas a revictimizar la población y apropiarse de su territorio sin ofrecer garantías claras. Una indemnización no es desarrollo.

- **Señor GENARO ZULUAGA DUQUE**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor ARNULFO BERRIO NARANJO – Vereda El Prodigio**

Expresa que se debe indemnizar inmediatamente a la población afectada en caso de aprobar el proyecto. Utilizar la represa como atractivo turístico. Se requieren mejorar las vías de acceso, infraestructura y planteles educativos. Las ganancias obtenidas deben invertirse en pro de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

- **Señora MARIA VIRGELINA QUINCHÍA PEREZ, Señor JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ, Señor WILLIAM ORLANDO HINCAPIÉ, Señor FELIPE QUINTERO, Señor LUIS ALFONSO SUAREZ y Señor PEDRO JUSTO BERRÍO GIRALDO.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor RAMÓN ALONSO BUITRAGO DUQUE**

El proyecto si va a traer muchas consecuencias para la comunidad tanto económicas como ambientales. Pide a la ANLA para que sean muy cuidadosos al momento de otorgar la licencia.

- **Señor JOVANY GUARÍN MUÑOZ – Presidente JAC Vereda La Gaviota**

Ya se le había llamado anteriormente por parte del Presidente de la Audiencia, sin embargo no había hecho de la palabra. Habla de la unión y ver el lado bueno del proyecto.

- **Señor RODRIGO ALBERTO URREA – Presidente de la JAC de Puerto Garza**

Le solicita a las autoridades correspondientes ir a campo para obtener información verídica de los contextos. Señala que hay errores en el censo de pescadores. Deben hacerse estudios minuciosos porque hay información errada y datos “muy amañados”. Señala que tienen razones de peso y de causa para oponerse al proyecto. Pide a la ANLA que por favor haga una revisión muy juiciosa.

- **Señor JUAN CARLOS URREA JIMÉNEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor FLORO RAMÍREZ BUITRAGO**

Expone su descontento con el proyecto por los múltiples impactos que traerá a la comunidad. Señala que ha sido desplazado. Dice que el Estado les facilitó que se devolvieran a sus tierras, pero hoy en día con el proyecto se ven en la obligación de salir de la región nuevamente.

- **Señora DAYARLI ROJAS GÓMEZ - Representante juvenil- San Carlos**

Expresa como representante de la juventud, que no están de acuerdo con el proyecto, el río es un recurso importante, las especies pueden desaparecer, se afectará a los pobladores que viven de la pesca y turismo.

- **Señor HECTOR QUINTERO GUARÍN – Vereda Samaná**

Pide precaución al otorgar la licencia pues el proyecto afectará a muchas personas.

- **Señor WILMAR FERNANDO HOYOS SALAZAR**

Comparte una historia para generar reflexión, seguidamente expresa que el proceso de licenciamiento permite construcción del saber desde las comunidades, y pregunta a la empresa ¿cuál es el proceso de pedagogización con las comunidades, para que entiendan realmente en que consiste el proyecto y sus impactos? El desarrollo en esta instancia está sin apellido. Hay que priorizar la construcción social del conocimiento.

- **Señor WILSÓN SANABRIA**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor WEIMAR DE JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Expone que su comunidad no está de acuerdo con la construcción de la presa pues perjudicaría a los mineros y el mineral como el oro serán cada vez más escasos.

- **Señor GUILLERMO ABAD DAZA GIRALDO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia. Como quiera que no se presentó para hacer

uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora DOLLY DEL SOCORRO GÓMEZ CANO**

Plantea que si el proyecto se lleva a cabo, se verán afectadas múltiples especies animales, su mayor preocupación radica en la tortuga de río, especie endémica de la región y que además, está en vía de extinción. Expresa que la empresa no tiene información sobre este hecho.

- **Señor LEONCIO DE JESÚS GIRALDO URREA – Concejal del municipio de San Carlos**

Plantea que la tierra es importante. Les pide a los campesinos que no se queden sin tierras. Expresa a la ANLA que es una responsabilidad muy grande el otorgar esta licencia y que deben tomar como referencia todos los documentos que han dejado los diferentes participantes ya que este proyecto afectara a la comunidad.

- **Señor BAYRO GUZMÁN CARDONA**

Plantea que ve la construcción del proyecto como una oportunidad de progreso para el municipio, esta región ha vivido situaciones que entorpecen el desarrollo, pero esta es la oportunidad de mejorar la calidad de vida. La empresa debe tener responsabilidad social para compensar a toda la comunidad y no concentrar los recursos en una sola parte. El progreso debe llegar a todos.

- **Señor JESÚS DAVID MOSQUERA HERRERA, Señor HERNANDO BUSTOS, Señor GUILLERMO VALENCIA, Señor PASTOR HERNEY CADAVID DAZA, Señor OSCAR DARIO CATAÑO VELEZ, Señor RODOLFO ARTURO USME, Señora EUCARIS DE JESÚS ARAQUE, Señor IVAN DARIO OCHOA, Señor DIEGO EDISON BUSTOS MACHADO.**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señora NORA MACHADO JIMÉNEZ**

Expresa que el río es el sustento económico de la vereda, como mujeres se sienten vulneradas hay que tener en cuenta la equidad de género si se otorga la licencia.

- **Señora FLOR ANGELA SANCHEZ BUSTOS, Señora ROSA EMILIA ARIAS HERRERA, Señor NEFTALÍ DE JESÚS AGUIRRE, Señor EDUARDO DE JESÚS MORENO, Señor GABRIEL ANTONIO ARAQUE, Señora YESENIA ESPELETA SERNA, Señora CENAIDA ENED MONTOYA MESA, Señora MARIELA DE JESÚS SALAZAR MORALES, Señor JAIRO ALBERTO GIRALDO ROJAS, Señor JOSÉ ALEJANDRINO FRANCO, Señor RUBEN GALLEGO, Señora DIANA MEJÍA CÁRDENAS, Señora LUZ ÁNGELA TOLE GARCÍA, Señora ADELA TOLE FAJARDO, Señor DARIO**

DE JESÚS FRANCO, Señora ROSA AMELIA HERRERA

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor DAVID DE JESÚS GALEANO**

Expresa si se otorga la licencia ambiental para el proyecto, solo se continuaran las actividades en el río siempre y cuando sean indemnizados de manera justa y equitativa.

- **Señor JOSÉ DE JESÚS QUINTERO ROJAS**

Expresa que en su vereda se opone a la realización del proyecto pues es el río el que les da el sustento.

- **Señor GABRIELO DE JESÚS LONDOÑO RESTREPO, Señora SANDRA MILENA DUQUE QUICENO, Señor HUMBERTO RAMÍREZ GIL, Señor OSCAR DE JESÚS GARCÍA SANCHEZ**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor JOHN JAIRO GARCÍA MARÍN**

Habla de lo cultural, simbólico y representativo que este tipo de proyectos afecta. Hay que hacer estudios más generosos. Habla de "resignificación" cultural. Dice que este tipo de proyectos violenta símbolos. Dice que de la venta de energía a las comunidades no les toca nada, y que hay que pensar en el desarrollo y no en el desarrollismo.

- **Señor JOHN JAIRO HINCAPIÉ PARRA, Señor JUAN CARLOS MURILLO ZAPATA, Señora SARA PATRICIA BONILLA, Señor DIEGO FERNANDO TAMAYO**

Se efectuó llamado por parte del presidente de la audiencia a las personas antes relacionadas. Como quiera que no se presentaron para hacer uso de su tiempo, se continuó con la intervención de la siguiente persona inscrita.

- **Señor CARLOS HERNANDO OLAYA RODRÍGUEZ - Corporación Ambiental - Ecológica Naturaleza y Bosques Nativos - San Carlos**

Le pide a la ANLA no otorgar licencia para el proyecto por problemas en la solicitud de la licencia y las fallas y vacíos encontrados en los estudios de impacto solicitados por la autoridad ambiental. Señala que los estudios son notoriamente insuficientes, se expresa concretamente del caso de los pescadores, la

información no es clara y precisa sobre esta población que se va a afectar contundentemente. Dice que tampoco se estima la vulnerabilidad de las especies animales. El río se verá afectado en su totalidad, incluso la cuenca del río Magdalena. El proyecto no debe ser aprobado ambientalmente.

- **Señor ALEXIS GIRALDO CLAVIJO**

Expresa que se está generando un gran impacto ambiental en Antioquia a través de las empresas hidroeléctricas. Plantea la posibilidad de buscar alternativas menos dañinas con el medio ambiente.

- **Señor EDUER RAMÍREZ GUZMÁN**

Dice que la empresa no se compromete con las comunidades y que la gente se está entusiasmando con el mejoramiento de vías, apertura de vías y mejoramiento de vivienda. Dice que los recursos que llegan a los municipios por transferencias de la Ley 99 son para saneamiento básico y cuidar las microcuencas que en últimas viene a favorecer el negocio de las hidroeléctricas. Los alcaldes no pueden coger ese dinero para mejoramiento de vivienda o de vías. Pide a la ANLA que niegue rotundamente la licencia al proyecto, porque además ya tienen tres centrales en San Carlos y no ven los beneficios para las comunidades.

- **Señor NORLYS MAYOR**

Dice que a veces no pueden ejercer su labor de pescador porque el río se les seca en ocasiones. Expresa que es desplazado del municipio de Villa Rica, Cauca por un mega proyecto hidroeléctrico denominado la Salvajina, dice que es una mentira todo lo que las empresas prometen. Cede la palabra a su hija para que de lectura a un documento suscrito por la Asociación Paceros de la Pesca y en donde hace un relato de su experiencia con lo sucedido con el proyecto "La Salvajina". Expresa que al principio el desarrollo de un proyecto puede prometer abundancia pero después lo que vino fue hambruna, desolación y tristeza. El río se deteriora y es imposible pescar, ya que la represa generó unas plantas que caían luego aguas abajo del embalse. Los van a desplazar y de qué van a sobrevivir sino saben hacer nada más.

El señor Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, Doctor Edilberto Peñaranda Correa pregunta al público si alguno de los presentes se inscribió y no fue llamado, a lo cual nadie manifestó sobre este particular. En nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales agradece a todos por haber participado en la Audiencia Pública Ambiental. Señala que todo lo que se ha dicho será tomado como insumo dentro del proceso de evaluación con responsabilidad, sapiencia, conciencia y honestidad. Agradece a la empresa por la logística facilitada para el desarrollo de tan importante evento y mecanismo de participación.

8) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública

Ambiental realizada para el Proyecto "APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL RÍO SAMANÁ NORTE" o "PORVENIR II" de acuerdo con el expediente LAM4697 ha llegado a su fin. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana sino que también pueden intervenir en calidad de terceros intervinientes si así lo desean.

Siendo la 17:30 horas del día tres (3) de julio de 2014, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su secretario, Franklim Geovanni Guevara Bernal, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental para el Proyecto "Aprovechamiento Hidroeléctrico del Rio Samaná Norte" o "Porvenir II" localizado en jurisdicción de los municipios de San Carlos, San Luis, Puerto Nare y Caracolí, en el departamento de Antioquia. Agradece nuevamente la participación de las autoridades y asistentes a la audiencia.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAM4697 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL

Secretario